

Tema 11. Geografía y medio ambiente en los espacios naturales españoles: La biodiversidad en España. La erosión y degradación del suelo en España. Procesos de desertificación. Los espacios protegidos: figuras de protección.

1º. Introducción.

Los problemas relacionados con el medio ambiente tienen mucha importancia, es por esto que la relación existente entre la naturaleza y la sociedad tiene mucha actualidad.

La geografía, además de la ecología, ciencias ambientales, etc, estudia esta relación del hombre con su medio. Pero el interés de la geografía por la relación hombre-naturaleza ha ido cambiando pues en una primera etapa se destacaban las fuerzas naturales como condicionantes de la acción humana y posteriormente se destaca el papel de las actividades humanas como causantes del desequilibrio en el ecosistema ambiental.

La **geografía social** que trata temas de bienestar de la población, justicia social, segregación y racismo en los espacios urbanos o la degradación medioambiental. Estudia, por tanto, la transformación y degradación de la naturaleza o la preocupación por preservar el patrimonio territorial.

Naturaleza y sociedad son dos conceptos complementarios y no pueden considerarse aisladamente, pues la naturaleza ha sido intervenida y transformada por el ser humano, de tal manera que la misma naturaleza representa un producto social.

2º. La biodiversidad en España.

La biodiversidad es la variedad de seres vivos que hay sobre la Tierra. Es una medida de la variedad de genes, especies y ecosistemas. Es la base de la estabilidad y el funcionamiento sostenible de los sistemas naturales. Esta variedad de seres vivos es considerada un bien, por lo que la eliminación de elementos de un ecosistema puede tener consecuencias negativas.

España es un país con gran diversidad biológica, tanto marina como continental, ya que vivimos en el país europeo con mayor cantidad de especies, fauna muy numerosa y una

flora muy variada. También poseemos un número muy alto de endemismos, tanto en la Península como en las islas.

Las causas de la gran variedad de biodiversidad son:

- La **situación geográfica**: su situación en el extremo suroeste de Europa y el ser puente entre Eurasia y África ha hecho que no sólo sea lugar de tránsito sino que se haya visto favorecida por su aislamiento. La península supone una barrera, marcada por los Pirineos y las cordilleras internas.
- La **última glaciación** que influyó en Europa, apenas afectó a nuestro territorio, favoreciendo la preservación de la naturaleza, por lo que el país presenta muchos **endemismos**, que ocupan áreas muy localizadas como Grazalema o Canarias.
- El **relieve peninsular**. La disposición del relieve de la Península, la variedad de cordilleras, valles y mesetas favorecen el aislamiento.
- El **clima** que varía desde el oceánico, bien abastecido de agua, al mediterráneo árido, además de los climas impuestos por las variantes que introduce la altitud o la cercanía o lejanía al mar.
- La **orientación de sus costas** . El país está bañado por dos masas de agua bien diferentes.
- **Retraso económico de España** . La industrialización y desarrollo económico español no ha sido tan rápido como en el resto de Europa, por lo que se han mantenido grandes extensiones naturales muy bien conservadas.

España cuenta con unas 10.000 especies de plantas diferentes, esto supone el 80% de las existentes en la U.E. y casi el 60% de las que hay en todo el continente. De ellas, 6.500 son **autóctonas** y unas 1.500 **endémicas**, es decir, que son únicas en el mundo.

En cuanto a la fauna, un total de 50.000 y 60.000 especies animales, representan el 50% de las existentes en la U.E. Algunas rapaces como el águila imperial o felinos como el lince ibérico tienen su único hábitat en España.

También encontramos algunas especies en peligro de extinción como el lagarto gigante de la isla de El Hierro, el pato malvasía corre peligro y especies vegetales como el drago son muy vulnerables.

Para preservar este legado que afortunadamente tenemos, el territorio español está amparado bajo la figura jurídica de La **Red Natura 2000**, que engloba lugares que deben ser protegidos según la Unión Europea (UE) con más de 12 millones de hectáreas, el 25% del país está considerado de gran interés por Europa y se encuentra protegido.

3º. La erosión y degradación del suelo en España.

Un problema medioambiental que afecta a España es la **erosión y desertización** como consecuencia de la destrucción de cubierta vegetal y de la **desaparición o degradación** de los suelos.

Ambos hechos suelen ir unidos, pues la pérdida cuantitativa o cualitativa de suelos provoca la disminución de vida vegetal que éstos pueden soportar. Pero el problema no afecta sólo a los componentes naturales de los ecosistemas; también influyen en los antrópicos, pues, por ejemplo, influye en la actividad agraria.

El problema afecta a las dos terceras partes del territorio español que está en peligro, pues gran parte de las zonas costeras mediterráneas y del interior están sufriendo problemas de **desertización y degradación** del suelo por diversas **razones**:

- Roturaciones de suelos frágiles
- Producidos por la agricultura. Al estar dispersos espacialmente pasan más inadvertidos. Deforestación, erosión por el laboreo intensivo, uso de abonos, fertilizantes...
- Quema de rastrojos. Los rastrojos son los tallos y hojas que quedan en el suelo una vez recogido el cultivo, protege el suelo del impacto de la precipitación erosiva, facilita la infiltración del agua, reduce la evaporación al mantener el suelo más frío y protegido. Su eliminación favorece, por tanto, la erosión.
- Incendios forestales. Provocan pérdidas de bosques, agresión a la fauna. Las cifras son alarmantes pues la mitad de los incendios se deben a negligencias.
- Eliminación de la vegetación autóctona. La flora autóctona forma parte de la cadena biológica, está adaptada al medio a lo largo de muchos siglos.

- Cualquier especie que se introduzca nueva en un ecosistema puede alterar la cadena biológica y producir trastornos en los ecosistemas.

La parte interior de Andalucía oriental y central, las costas mediterráneas y las islas Canarias presentan mayor tasa de erosión, aunque éstas también se registran en algunos puntos de la Meseta, de la depresión del Ebro, de Galicia y de la franja cantábrica, entre otros. Las tasas se consideran altas cuando se superan las 50t/ha/año.

Más del 19% de la superficie total española presenta problemas de erosión. Andalucía es la comunidad con tasa más alta de erosión.

4º. Procesos de desertización

Los términos **desertización** y **desertificación** hacen ambos referencia a la progresiva adquisición de la categoría de desierto de un territorio, pero hay un matiz que los diferencia. La desertización se asocia a causas naturales (elevadas temperaturas e insolación, pobreza de los suelos,...), en la desertificación las causas se deben a la acción humana, por ejemplo, eliminación de la vegetación natural.

En nuestro país el proceso de desertificación se ha realizado a lo largo de la historia, como se puede ver en el siguiente proceso cronológico:

1. La actuación humana sobre la cubierta vegetal se inicia cuando las sociedades inician la agricultura.
2. Hasta la **época romana** los bosques sufren pocas alteraciones, pero la romanización supone la ordenación agraria de amplias zonas, con vierte zonas de bosques en espacios aptos para el cultivo roturando las mejores tierras para abastecer a Roma de cereales, vinos y aceite.
3. Durante la etapa de la **Reconquista**, aunque se conservan muchos bosques, la cubierta vegetal disminuye ante una nueva cultura agraria basada en los cereales y la explotación ganadera.
4. Durante la **Edad Moderna** se devastan muchos bosques por talas para la armada y uso doméstico y también para ampliar la superficie de cultivo.

5. El siglo XIX conoce una gran deforestación ante la venta por el Estado de tierras antes cubiertas de monte. Este hecho tiene unas enormes consecuencias medioambientales.
6. Tras la **Guerra Civil** se inicia la repoblación forestal para lograr el autoabastecimiento de madera y reducir la dependencia exterior. La repoblación se hace de pinos, extendiéndose los bosques de coníferas. Los logros fueron mediocres porque eran especies no autóctonas. En los últimos años la repoblación se hace con criterios mediambientales que recogen las directrices de las administraciones y la Unión Europea.

En la actualidad, en España se ha generalizado la preocupación por el deterioro ambiental. Se aspira a una relación más armónica entre la sociedad y su entorno. Todo ello es la expresión de una filosofía de **desarrollo sostenible**, uso de los bienes que ofrece la naturaleza asegurando la renovabilidad para las futuras generaciones.

5º. Los espacios protegidos: figuras de protección

En España la protección de la naturaleza tiene su antecedente en la Ley de Parques Nacionales de 1916. En 1975 se promulga la Ley de Espacios Naturales Protegidos, pero la más importante es la Ley de Conservación de Espacios Naturales de 1997. La protección de los espacios tiene como finalidad:

- Proteger áreas o elementos naturales que tengan interés singular en función de criterios científicos, culturales, paisajísticos, estéticos y recreativos.
- Favorecer la supervivencia de especies o comunidades, a través de la conservación de sus hábitats.
- Colaborar en los programas internacionales de conservación de espacios naturales de los que España forma parte.
- Crear una red representativa de los principales ecosistemas españoles.

Existen 4 tipos de espacios protegidos:

1. Parques nacionales. Es un espacio natural protegido de relativa extensión y características peculiares ya sea por su estructura geológica, hidrográfica, vegetación, fauna, etc. En esta zona prima la conservación sobre los demás usos

del suelo. Los Parques Nacionales Españoles son: Doñana, Tablas de Daimiel, Covadonga, Ordesa y Monte Perdido, Aigüestortes y Estany de San Maurici, Sierra Nevada, Cabañeros, Teide, Timanfaya, Cabrera, Caldera de Taburiente y Garajonay.

2. **Parques naturales.** Es un espacio natural protegido de menor extensión que un Parque Nacional, en el que se mantiene como objetivo la conservación medioambiental pero también, a la vez, la explotación de recursos primarios y el turismo rural. Por ejemplo, en Andalucía podemos destacar el Parque Natural de Grazalema, Los Alcornocales, Cabo de Gata, Aracena, etc.
3. **Reservas naturales.** Lugar de interés científico donde prima este objetivo sobre otros.
4. **Monumentos naturales.** Espacios o elementos de la naturaleza constituidos por formaciones singulares, de una importante rareza o belleza, objeto de protección especial.
5. **Paisajes protegidos.** Lugares del medio natural que por sus valores estéticos y culturales merecen protección especial.